



ANUNCIO de la Dirección General de Energía y Minas, por el que se da publicidad a la Orden de 21 de enero de 2013 del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón por la que se determina la caducidad de los permisos de investigación de hidrocarburos “Abiego”, n.º H22007, “Peraltila”, n.º H22008, “Barbastro”, n.º H22009 y “Binéfar”, n.º H22010, todos ellos situados en la provincia de Huesca.

Con fecha 21 de noviembre de 2011 la empresa “Serica Energía Ibérica S.L.”, presentó ante la Dirección General de Energía y Minas escrito de renuncia de los permisos referenciados, conforme al artículo 34.1 c) de la Ley 34/1998 que prevé como causa de extinción de un permiso de hidrocarburos la renuncia total o parcial del titular una vez cumplidas las condiciones en que fueron otorgados, por lo que mediante la citada Orden de 21 de enero de 2013, se declaró la caducidad por renuncia voluntaria de los permisos de investigación de hidrocarburos “Abiego”, n.º H22007, “Peraltila”, n.º H22008, “Barbastro”, n.º H22009 y “Binéfar”, n.º H22010, todos ellos situados en la provincia de Huesca.

Las áreas extinguidas revertirán al Estado y si en el plazo de seis meses desde la publicación de este anuncio no se sacaran sus adjudicaciones a concurso o, al amparo de lo que dispone el reglamento, no ejerciese las facultades de continuar la investigación por sí, se considerarán francos y registrables.

Zaragoza, 22 de enero de 2013.— La Directora General de Energía y Minas, Marina Sevilla Tello.